

# Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458 2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 12 FEB 2019

RES. H. Nº 0052/19

Expte. No 5077/18

#### VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Claudia Cristina Arquiza, DNI 17.791.268, tramita la aprobación del Plan de Trabajo y de la responsable de supervisar su Práctica Profesional Supervisada, en el marco de la Especialización en Mediación Educativa,

#### CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en la normativa vigente, Res. C.S.  $N^{\circ}$  452/16, relativa al plan de estudios de la carrera mencionada;

Que la presentación cuenta con el aval de la Lic. Mirella Beariz Peralta,en calidad de autoridad por la Secretaría de Bienestar Universitario; de la Prof. Josefina Mamaní y de la Enf. Vilma Belixsam, quienes aceptan la tarea de supervisión de la práctica a desarrollarse en el Jardín Materno Infantil UNSa;

Que el Comité Académico de la Especialización en Mediación Educativa ha evaluado positivamente el plan de trabajo presentado y la propuesta de supervisión a cargo de la Prof. Mamaní y de la Enf. Belixsam, asimismo incorpora la participación de la Prof. Silvia Inés Cecchi como Tutora acompañante del proceso de Práctica Profesional Supervisada;

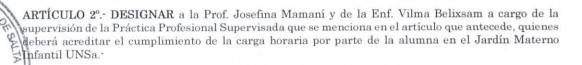
Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado Humanidades:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 806/18 aconseja aprobar el plan de trabajo presentado, designar a las Supervisoras de Práctica Profesional Supervisada y Tutora:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión del día 26/12/18) R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- APROBAR el plan de trabajo presentado por la alumna Claudia Cristina Arquiza, DNI 17.791.268, relativo a su Práctica Profesional Supervisada a realizarse en el marco de la Especialización en Mediación Educativa.





Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458 RES. H. N° 0 0 5 2 / 1 9 2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

ARTÍCULO 3°. DESIGNAR a la Prof. Silvia Inés Cecchi como Tutora quien acompañará a la alumna de referencia en su proceso de Práctica Profesional Supervisada.

ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR la suma total de \$1200 (pesos mil doscientos) en concepto de pago de honorarios destinados a la Prof. Silvia Inés Cecchi según dispone Res. H. Nº 969/17 y sujeto a la disponibilidad de recursos de la Especialización en Mediación Educativa.

ARTÍCULO 5.º- NOTIFICAR a Claudia Cristina Arquiza, Prof. Josefina Mamaní, Enf. Vilma Belixsam Prof. Silvia Inés Cecchi, Jardín Materno Infantil UNSa, Dirección de Carrera Especialización en Mediación Educativa, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSa. HACIONAL DE GOLLAND AND THE PROPERTY OF HUMBHAND OF HU

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO

Facultad Humanidades - UNSa